



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

Descentralización

DIVISIÓN DE COHESIÓN SOCIAL
ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

“Primera Experiencia de Gestión Municipal”

CONVOCATORIA A LOS 11 NUEVOS MUNICIPIOS DE URUGUAY A
MANIFESTAR INTERÉS PARA LA ELBORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN
PROYECTO DE GESTIÓN MUNICIPAL

Periodo para la postulación:
entre el 24 de julio y el 11 de agosto de 2025



TABLA DE CONTENIDOS

Presentación.....	1
Antecedentes.....	1
Objetivos	2
Posibles líneas de apoyo.....	2
Estrategia metodológica.....	3
Financiación y plazos de ejecución	4
Procedimientos de postulación.....	5
ANEXO I- Distribución de los nuevos Municipios de Uruguay año 2025	7
ANEXO II- Formulario para presentar la manifestación de interés.....	8



PRESENTACIÓN

La División Cohesión Social de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) convoca a los 11 nuevos municipios: Juanicó, Del Andaluz (Canelones), Laguna Merín (Cerro Largo), Cufre, Conchillas (Colonia), Pirarajá, Zapicán (Lavalleja), Cerro Chato, El Eucalipto (Paysandú), Villa Santo Domingo de Soriano (Soriano) y Villa Caraguatá (Tacuarembó), a manifestar interés en la elaboración e implementación un proyecto de primera experiencia de gestión municipal. **El interés de los municipios es condición necesaria** para incorporarse a una metodología de trabajo que combina acompañamiento técnico, capacitación y financiamiento aplicado al desarrollo de distintas líneas de acción de competencia municipal. Se ofrece la posibilidad de implementar un proceso que supone: la ejecución de un proyecto desde el diseño de la problemática, la identificación de alternativas y el desarrollo de una propuesta a escala de los municipios, la participación en un ciclo de capacitaciones respecto a temas que son materia municipal, sus cometidos y competencias, en una estrategia de trabajo conjunto entre los equipos de gobierno municipal y el equipo técnico de OPP.

ANTECEDENTES

El presente llamado de manifestación de interés se enmarca dentro de los cometidos sustantivos de la OPP como: “asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de políticas y planes de desarrollo, así como en las políticas de descentralización a ser ejecutadas por: a) El Poder Ejecutivo, entes autónomos y servicios descentralizados (...) b) Por los Gobiernos Departamentales respecto de los cometidos que les asignen la Constitución y la ley” (Art. 230 Constitución de la República). En lo que hace a la política nacional de descentralización, particularmente en su vinculación con los Gobiernos Departamentales, funciona desde el año 2000, la Comisión Sectorial de Descentralización, donde participan OPP, representantes del Congreso de Intendentes y de Ministerios.

Uno de los cometidos de acción directa de la División Cohesión Social de OPP es incentivar las capacidades de los Municipios como actores estratégicos de desarrollo de sus territorios y comunidades. Para ello, se toma en cuenta la heterogeneidad de los territorios municipales, se valoran las iniciativas de base y diseñan acciones sensibles a la diversidad territorial.

El objetivo es brindar estímulos a la iniciativa municipal vinculada a la planificación, apoyar la capacidad de trabajo con los diferentes niveles de gobierno y fortalecer la instalación de los nuevos equipos de gobierno en su gestión municipal.

Esta convocatoria en particular busca promover capacidades en los municipios para implementar procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en el marco de sus competencias.



OBJETIVOS

Objetivo general: Contribuir al desarrollo de las capacidades de planificación y gestión de los 11 nuevos gobiernos municipales del país.

Objetivos específicos:

- Elaborar e implementar un proyecto de escala municipal, a través de la planificación de un fondo presupuestal en un ciclo de seis meses de ejecución, con acompañamiento técnico por parte de OPP.
- Participar de un ciclo de capacitaciones en modalidad híbrida (presencial y virtual) sobre aspectos de las competencias, cometidos y gestión municipal.
- Participar de un proceso de evaluación y rendición de cuentas del ciclo de proyecto.

POSIBLES LÍNEAS DE APOYO

Las siguientes líneas temáticas están directamente vinculadas a las competencias y cometidos de la gestión municipal y buscan proponer un panorama general de las acciones a implementar. Sin embargo, no son excluyentes de otras temáticas que pueden reconocerse como prioritarias por parte de los Municipios en el marco de esta convocatoria:

- Inversiones: mobiliario urbano para diversos fines (recreativo, social). Algunos ejemplos: juegos infantiles, espacios deportivos, parrilleros y fogones, entre otros.
- Espacios públicos: acciones de mantenimiento, mejoras, reparación, instalación de equipamiento, iluminación, veredas, entre otros.
- Gestión ambiental: planificación y mejora de la gestión de residuos (circuito de recolección, selección, dispositivos de acopio), acciones de sensibilización e información hacia la comunidad, promoción de la economía circular, mapeo de recursos naturales en el Municipio, entre otros.
- Cultura e identidad local: propuestas relacionadas a la promoción de la participación social, sentido de pertenencia, agendas de cultura municipal, fiestas locales, eventos conmemorativos, entre otros.
- Equipamiento para el funcionamiento municipal: inversiones en equipamiento informático, conectividad, mobiliario, herramientas, otros insumos que se requieran para la puesta en marcha y/o el funcionamiento adecuado de los servicios municipales.

La convocatoria **NO FINANCIA** los siguientes rubros: **a)** gastos de salarios y/o compensaciones a funcionarios **b)** compra y/o alquiler de inmuebles o maquinaria vial, **c)** compra de combustible, **d)** inversiones en grandes infraestructuras como calles, pluviales, cordón cuneta, entre otras, **e)** donaciones y transferencias a terceros.



ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Los municipios que postulen su interés y apliquen para alguna de las líneas específicas de trabajo listadas, recibirán acompañamiento técnico, capacitación y financiamiento de hasta \$ 900.000.

El proceso contará con las siguientes etapas:

- Postulación de manifestación de interés sobre la convocatoria.
- Trabajo a la interna del Concejo Municipal para completar el formulario y enviarlo de acuerdo con las condiciones de la presente Guía, **hasta el 11 de agosto inclusive**. Durante este tiempo el equipo de OPP responderá consultas y brindará apoyo a los respectivos concejos municipales.
- Evaluación y ajuste de la propuesta. Una vez recibida la manifestación de interés se realizará un trabajo conjunto entre OPP y el Municipio para la identificación de la problemática y las posibles soluciones en el marco de las alternativas locales y la priorización de lineamientos estratégicos del municipio.
- Envío de proyecto final con presupuesto asociado desde el Municipio a OPP.
- Validación del proyecto.
- Firma de convenio entre OPP, Intendencia y Municipio. Tramitación de la primera transferencia por parte de OPP.
- Implementación del proyecto. El municipio es responsable de la implementación del proyecto y deberán rendirse los fondos transferidos a través de los mecanismos establecido por el TOCAF

Ver: <https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/tocaf>

Durante la fase de implementación se contará con acompañamiento técnico del equipo de OPP.

- Fin del ciclo. Evaluación de los resultados del proceso y rendición de cuentas final.

Este ciclo se implementará a lo largo del segundo semestre del 2025 y comienzos del año 2026.



FINANCIACIÓN Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los aportes técnicos de OPP se realizarán de acuerdo al perfil del Municipio y de los diferentes requerimientos que surjan del proceso de diseño de las propuestas.

Se apoyará hasta una propuesta por Municipio. Se estima que entre la firma del convenio y la finalización del proceso podrán transcurrir hasta 6 meses, no pudiendo durar más de 9 meses entre el inicio y el cierre del proyecto.

La OPP aportará el trabajo de su equipo técnico, el acompañamiento en modalidad presencial y virtual según las necesidades en todas las fases del proceso y la propuesta de capacitación (híbrida). Asimismo, está previsto el apoyo financiero para la implementación de las líneas de acción que resulten del proceso de diseño. También se ofrecerá sistematización y apoyo a la evaluación de los distintos proyectos implementados.

La OPP efectuará un apoyo financiero a cada Municipio para el proyecto por un total de hasta \$ 900.000 (novecientos mil pesos uruguayos), por todo concepto. El pago se realizará de la siguiente manera:

- 60% de la suma mencionada al tiempo de la firma del convenio
- 40% se transferirá i) habiéndose ejecutado al menos el 70% de la primera transferencia, ii) aprobado el informe de avance de actividades y iii) presentado y aprobado el informe de rendición de cuentas correspondiente.
- Una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto, en los 15 días posteriores, se debe presentar el informe final del proyecto e informe de rendición de cuentas por el 100% de los montos transferidos.

Plazos estimados para las actividades según fases previstas:





CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

El equipo de OPP organizará toda la información presentada por los municipios y ofrecerá un informe a la Coordinación de la División Cohesión Social quién definirá los tipos de apoyo previstos. Asimismo, se valorará como referencia los siguientes criterios para cada una de las propuestas:

- **Pertinencia:** debe existir una buena justificación que fundamente la pertinencia de emprender un proceso de gestión municipal de acuerdo a las características del Municipio y los temas definidos para la propuesta.
- **Involucramiento de los actores:** se requiere de un fuerte involucramiento del Concejo Municipal, así como de la capacidad de incorporar funcionarios municipales y actores locales al proceso.
- **Alineamiento estratégico:** se estudiará la vinculación de las líneas a las que se manifiesta interés con los instrumentos de planificación municipal, así como también podrá evaluarse la posibilidad de alinear los procesos locales con las políticas departamentales y nacionales en el marco de las temáticas donde se pretende trabajar.

POSTULACIÓN

El plazo para presentar la manifestación de interés es hasta el 11 de agosto de 2025.

El llamado a interés es abierto a los **11 nuevos Municipios del país**. La manifestación de interés es individual. Para ello se deberá completar el formulario anexo a este documento de guía y fundamentar en los antecedentes y la justificación los intereses de trabajar en determinada línea de acción.

La información de esta convocatoria se encuentra disponible en:

<https://www.opp.gub.uy/es/cohesion-social>

Allí encontrarán adjunto el documento guía para presentar la manifestación de interés.



Cada Municipio realiza su postulación por correo electrónico, a la dirección: descentralizacion.cohesion@opp.gub.uy

Se reciben postulaciones hasta el 11 de agosto a las 23:59 horas.

Cada Municipio interesado debe:

- Identificar la/las líneas de apoyo en las que manifiesta interés en trabajar.
- Completar el formulario, lo que incluye justificación de por qué se manifiesta interés en trabajar en cada línea, antecedentes, recursos, etc.
- Adjuntar nota o resolución del Concejo Municipal que aprueba la postulación.

La OPP dará un acuse de recibo por correo a las solicitudes recibidas.

Por consultas, llamar a la División de Cohesión Social de OPP - teléfono 150 interno 8700, correo electrónico: descentralizacion.cohesion@opp.gub.uy

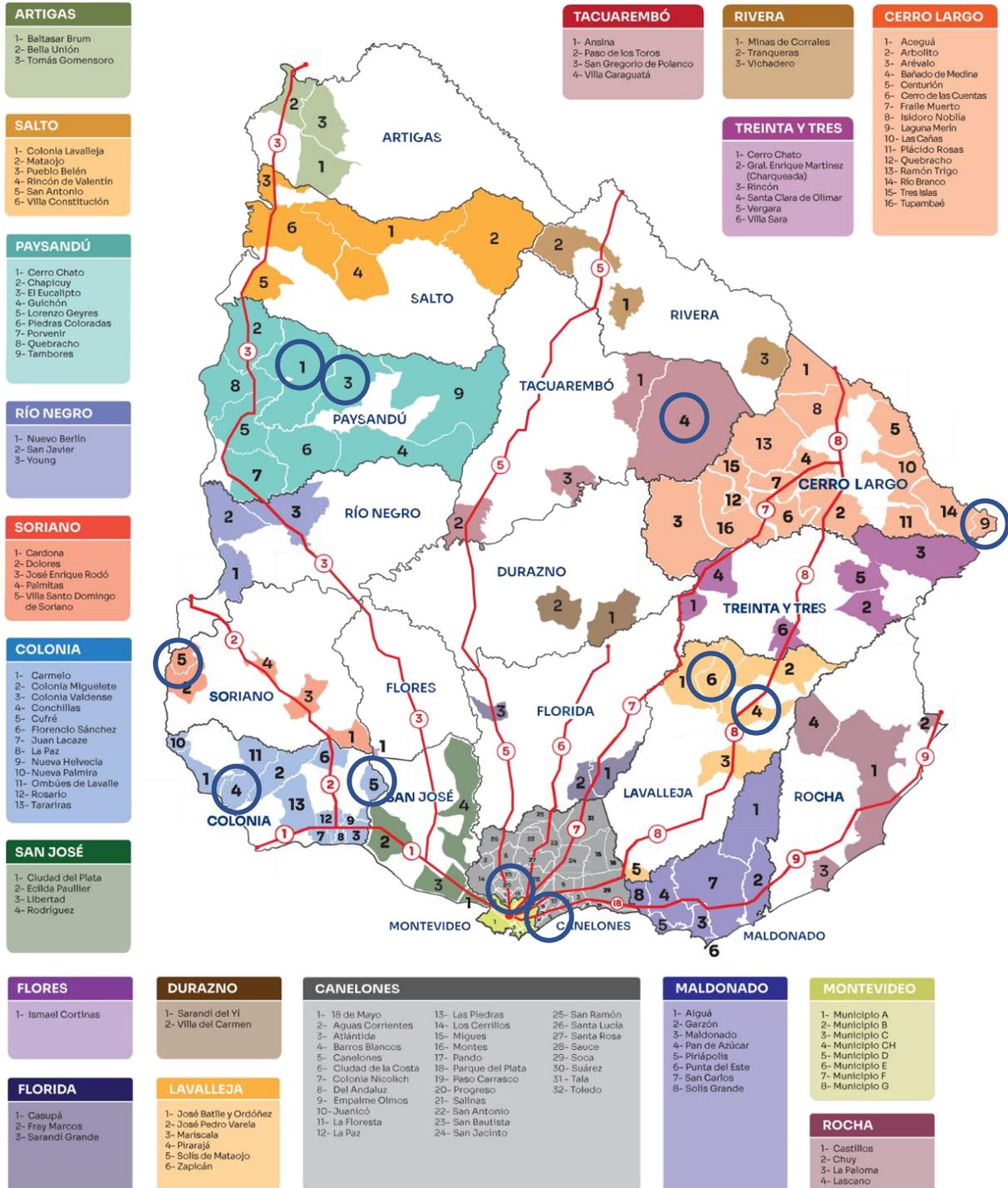
PRÓXIMOS PASOS

Una vez aprobada la manifestación de interés, se comunicará a los municipios las condiciones necesarias para firmar un convenio entre OPP, Intendencia y el Municipio que forman parte del proceso de gestión que se ha definido implementar.

En este convenio se establecerán las condiciones y obligaciones de las partes para llevar adelante el proceso, los recursos materiales y humanos previstos, la metodología a implementarse, los plazos y demás requerimientos de gestión. Los municipios en coordinación con los gobiernos departamentales deberán realizar el seguimiento de la ejecución financiera y rendir a OPP la ejecución de los fondos de acuerdo a las disposiciones del TOCAF y las especificaciones que establezca el contrato.



ANEXO I- Distribución de los nuevos Municipios de Uruguay año 2025





ANEXO II- Formulario de manifestación de interés

Formulario de Manifestación de interés en implementar un proceso de diseño y ejecución de un proyecto de primera experiencia de gestión municipal. Convocatoria en el marco de los cometidos de OPP a través de la División Cohesión Social sobre promover la descentralización y el desarrollo territorial, apoyando a los gobiernos departamentales y locales en la planificación y ejecución de proyectos.

El Municipio accede al formulario y documentación de la convocatoria disponible en:

<https://www.opp.gub.uy/es/cohesion-social>

completa el formulario y envía con la documentación requerida (página 6 de la Guía) a través del correo electrónico: **descentralizacion.cohesion@opp.gub.uy**



Manifestación de interés en diseñar e implementar un proyecto de primera experiencia de gestión municipal

Municipio (nombre del municipio): _____

Dirección: _____

Teléfono de contacto: _____

1. **LA IDEA.** *En un párrafo cuéntenos la idea general de la propuesta (incluya la temática central y los posibles subtemas asociados, qué resultados buscan alcanzar con la propuesta)*

2. **JUSTIFICACIÓN** - *Desarrolle la motivación principal que lleva a manifestar interés en esta línea de trabajo.*



3. **ANTECEDENTES** – *En este punto mencione sintéticamente a qué líneas estratégicas contribuiría la iniciativa que proyecta desarrollar. Pueden incluir aquí las líneas estratégicas vinculadas al programa municipal que fue electo, antecedentes en el marco del trabajo de los integrantes del concejo municipal en otros ámbitos y los actores locales que identifican en esta línea.*

--

4. *Listar a continuación las principales **actividades** que entienden deben tener en cuenta para participar del proceso de esta convocatoria durante el segundo semestre del año (ver tabla).*

Actividades (Ej. Elaborar una agenda de reuniones de trabajo, buscar información en clave diagnóstica sobre el proyecto, identificar proveedores, definir actividades y presupuestos, otros).	Tarea/ rol/ apoyo brindado por el Municipio (Ej. Organizador, facilitador, apoyo logístico, difusión, equipamiento, financiamiento, recursos humanos, otros).

Inserte tantas filas como necesite.



5. *Detallar los **RECURSOS HUMANOS** del Municipio que seguro podrán comprometerse para apoyar el proceso de diseño e implementación del proyecto (ver tabla).*

Nombre de la persona referente	Teléfono	Correo electrónico	Cargo o función dentro del Municipio

Inserte tantas filas como necesite.

6. *Nombre **las instituciones locales**, colectivos, asociaciones, grupos de vecinos que pueden apoyar y estar interesados en participar de la implementación de la propuesta (identificar el tipo de participación que puedan tener).*

--

7. Formulario completado por:

Nombre de la persona	Cédula de identidad	Cargo/ tarea o rol en el Municipio

Inserte tantas filas como necesite.

